

SECRETARIA  
DE HACIENDA

Sección 1.ª

En Excmo. Sr. Presidente interino de la República Mexicana se ha servido dirigir a esta Secretaría el decreto que sigue.

“El Presidente interino de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabe: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

“Durante la guerra con los sublevados de Tejas, se permitirá la introducción de víveres del extranjero por el puerto de Matamoros

2.º Los derechos que se causen en dicha introducción, se pagarán en el acto en víveres, recibidos estos al precio de alto, y destinándose exclusivamente a la subsistencia del Ejército expedicionario sobre Tejas.

3.º Los que de lo interior se conducen al mismo Ejército, serán libres de todo derecho, y no podrán embargarse las mulas ó carretas en que se trasporten.—Angel García Quintana, presidente.—Atenciones Castiello, secretario.—Rafael de Montalvo, secretario.”

Por tanto, mando se impriman, publiquen, circulen y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en México a 16 de Julio de 1836.

—José Justo Corvo.—A. D. Rafael Mangano.”

Traslado a V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México Julio 16 de 1836.

J. de la Fuente



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

# EL CLAMOR DE LA PATRIA

EL 13 DE ENERO DE 1837.

*Se permitió el traslado en la Alhondiga por canalizo como Governador y Tolsa como Comandante.*

No se si duermo, si estoy despierto ó soñando: no sé lo que escribo; menos lo que hablo, la garganta se me anuda, la pluma se me cae de la mano; y cuando vuelvo á tomarla, veo la suerte futura de la nave mejicana balanceando en medio de mil escollos: mejicanos despertad que mientras vosotros estais dormidos, los Norte-americanos estan velando, abrid vuestros parpados y tended la vista y vereis los grandes males que se nos preparan. La Nacion necesita de brazos robustos para conservar su decoro é independencia. Los ingratos Colonos y desgraciados Tejanos se pasean en el jardin de conquistadores, y ¿será posible que un puñado de aventureros se posecionen de nuestra madre patria? No: los Mejicanos tienen delicadeza saben apreciar el decoro nacional y tambien sabrán sacrificar sus vidas é intereses por sostenerla: ¡cuantas veces hemos sellado con nuestra propia sangre su defensa!

Y asi no hay mas que union formando un cuerpo social que respire con una alma sola, sin borrar el precioso esmalte que brilla en medio de las Naciones cultas: la Nacion Mejicana figura magestuosamente en medio del universo, y esta jamás consentirá en las intenciones desmoralizadas de ese grupo de bandidos que amenazandonos con sus fuerzas protectoras creen humillar al genio Asteca, mas viven engañados: pobres..... pero no hay duda que las miras de semejantes perversos seguirán adelante si entre nosotros se repite el trece de enero, dia triste para Querétaro y de gloria para los Colonos; dia en que ven su existencia amagada y sus propiedades comprometidas; dia en que si el tino y la prudencia de un Tolsa junto con las providencias gubernativas; no hubieran obrado ¿quien habria escapado de las operaciones militares? ninguno, las calles y plazas se hubieran visto cubiertas de cadaveres, la sangre mejicana habria corrido á torrentes, la obediencia del soldado, la delicadeza de sus gefes habrian cubierto de luto las desgraciadas familias, la miseria, el dolor, el llanto serian unos compañeros inseparables de las casas, y pregunto en medio de tantos males ¿quien habria perdido sino la desgraciada patria que envuelta en la miseria clama por sus hijos predilectos? y ¿quien se habria alegrado de semejante catastrofe, esa chusma de Tejanos, ó los aguerridos Tultecas? ¡Ay que dolor! la pluma se me cae de la mano y no puedo dar la respuesta; de vosotros la aguarda vuestro conciudadano y amigo.

Querétaro Febrero 19 de 1837.

D. C.

Imprenta del ciudadano Rafael Escandón.

DEL USO DEL  
IGNACIO HERRERA TEJEDA.



# EL CLAMOR DE LA PATRIA

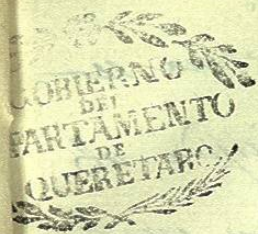
EL 13 DE ENERO DE 1827.

No se si queramos, si estos desgraciados no se lo que escriben  
menos lo que hablo, la garganta se me amaba, la pluma se me cae de  
la mano; y cuando vuelvo a tomarla, veo la suerte fatosa de la nave  
mejicana balanceándose en medio de mil escollos; mejicanas despartas  
que mientras vosotros estais dormidos, los Norte-americanos estan  
velando, apud vuestros parados y tendes la vista y veis los gran-  
des males que se nos preparan; la Nacion necesita de brazos ro-  
bados para conservar su decoro e independencia. Los ingratos  
Colonos y desgraciados Tapanos se pasean en el jardin de los condes-  
dotes y será posible que un pancho de aventureros se posesione  
de nuestra madre patria. Nos los Mejicanos tienen delicadezas; saben  
apreciar el decoro nacional y tambien saben sacrificar sus vidas e  
intereses por sostenerla; tantas veces hemos sellado con nuestra  
propia sangre su defensa.

Y así no hay mas que un cuerpo formando un cuerpo social que res-  
pire con una alma sola, sin partir el precioso esmalte que halla en  
medio de las Naciones coltas: la Nacion Mejicana figura magistro-  
samente en medio del universo, y esta jamás consentira en las inen-  
tonas desmontabilidades de ese grupo de bandidos que amantaron  
con sus fuerzas protectoras creen humillar al genio Azteca, mas vi-  
ten engañados: pobres... pero no hay duda que las miras de seme-  
jantes perversos seguirán adelante si entre nosotros se repite el trance  
de enero, dia triste para Queretaro y de gloria para los Colonos; dia  
en que ven en existencia amagada y sus propiedades comprometidas;  
dia en que si el tino y la prudencia de un Tolsa junto con las provi-  
denias gubernativas; no hubieran obrado, quiza habria escapado de  
las operaciones militares, ninguno, las calles y plazas se hubieran  
visto cubiertas de cadáveres, la sangre mejicana habria corrido a  
torrentes, la obediencia del soldado, la delicadeza de sus galas ha-  
brían cubierto de luto las desgraciadas familias, la miseria, el dolor, el  
llanto serian unos compañeros inseparables de las casas y preguntado  
en medio de tantos males ¿quien habria perdido sino la desgraciada  
patria que envuelta en la miseria clamara por sus hijos predilectos,  
y quiza se habria alegrado de semejante catastrofe, esa chusma de

Queretaro Febrero 19 de 1827  
Yo se llama esta manera  
D. C.  
1827

Comisioner del ayuntamiento  
Imprenta del ciudadano Rafael Escobedo  
1827



En la Ciudad de Santiago de Queretaro a veinte  
cinco de febrero de mil ochocientos veintiseis y siete.  
Reunido los individuos de la Junta Departamental, la  
Majistratura de los Tribunales Superiores, los individuos  
del Ilustre Ayuntamiento y Nation Vecinos, el Excmo.  
Sr. Gobernador q. lo procedia equivo. Fue la moneda  
de cobre circulante habia llegado en la plaza a un  
valor de mucha consideracion respecto al valor que  
le quiso señalar la ley: q. si consiguiera, los efectos  
aun si era necesario concurren se usaban, y los  
papeles q. habia tomaban un valor menor: siendo el  
resultado de esto, quebrantos y perjuicios para todas  
las clases del estado, y especialmente para los infelices  
journaleros y artesanos q. no hallaban ya en el  
papelino de su trabajo el recurso necesario p. subsistir,  
y q. la indigencia precipitandolos a la tem-  
peracion perdian acumulada a un atentado contra  
las propiedades de todos los Ciudadanos; y no solo po-  
dia, sino q. aun S. E. tenia ya noticia cierta de q.  
se intentaba. Fue por lo mismo era necesario tomar  
las providencias necesarias para evitar esos males, y  
q. S. E. no hallaba otra q. los se reducia las  
monedas a la mitad de su valor, pues ademas